



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

CIUDAD Y FECHA	Santiago de Cali, 9 de Noviembre de 2016
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, tiene como función brindar en forma oportuna y efectiva un buen servicio, apoyo logístico, mantenimiento y adecuación de las diferentes edificaciones en las cuales funcionan las unidades de Fiscalías adscritas a las Seccionales Cali y Valle del Cauca, y para ello se requiere implementar y ejecutar los procedimientos administrativos tendientes al cumplimiento de su misión de manera eficaz y oportuna.	
Para el cumplimiento de la función misional, la entidad cuenta con 70 inmuebles en todo el departamento del Valle del Cauca donde funcionan las diferentes estructuras adscritas a la Dirección Seccional de Fiscalías en Cali, y estructuras satélites de las Direcciones Nacionales con sede en el Departamento del Valle del Cauca, que se encuentran distantes unas de otras y de las cuales constantemente resultan requerimientos de los servidores quienes laboran en ellas.	
Los requerimientos hacen referencia a las redes de datos y voz que permitan llevar información y comunicación a cada puesto de trabajo; toda vez que en muchas de las sedes se carece de esta infraestructura adecuada conforme a las exigencias técnicas y de seguridad que requiere.	
En esta oportunidad como parte del estudio de telefonía adelantado, el cual no fue posible adelantar en su totalidad por razones de tiempo, trámite y distancia entre sedes; la Sección de TIC's con su recurso humano, se propone construir de forma gradual estas redes, en la medida que se adquieran los materiales requeridos; para al final cumplir con el propósito de instalar 221 puntos de voz y datos en las diferentes sedes de la Fiscalía en el Departamento del Valle del Cauca. En este sentido, la entidad debe dotarlos de los elementos necesarios para llevar a cabo estas labores.	
Por lo anteriormente expuesto, la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali presentó la necesidad de contratar el suministro de elementos de ferretería y accesorios eléctricos, teniendo en cuenta que es responsabilidad de la administración velar por el cuidado y conservación de las instalaciones, para que se encuentren en óptimas	

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Conmutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

condiciones de funcionamiento que garanticen a los funcionarios y a la comunidad en general un servicio de condiciones de calidad y oportunidad.

Así las cosas, resulta necesario para la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, iniciar un proceso contractual bajo la modalidad de selección Mínima Cuantía para el suministro de elementos de ferretería, y accesorios eléctricos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 OBJETO

Suministro de elementos de ferretería y accesorios eléctricos para las diferentes estructuras de la Fiscalía General de la Nación en el Valle del Cauca.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con la naturaleza del objeto y a las obligaciones contractuales que este contempla, este contrato corresponderá a un contrato de **SUMINISTRO**.

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La contratación para satisfacer la necesidad de la entidad deberá realizarse con una empresa que cuente con la capacidad financiera, jurídica y técnica, es decir, infraestructura, idoneidad y experiencia.

Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento serán de obligatorio cumplimiento por el contratista. Con la suscripción de la carta de presentación declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad.

Los servicios requeridos deben cumplir con la totalidad de las especificaciones contempladas en las fichas técnicas (Anexo No. 5), requeridas por la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali, así:

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Clasificación del bien o servicio	CABLES
Nombre Comercial del Bien o Servicio	CABLE UTP CAT. 6, 4 PARES COLOR GRIS
Calidad	A12354 para el sistema de calidad bajo ISO 9000 ETL: 3164364
Generalidades	<ul style="list-style-type: none">• Conductor de cobre sólido de 0.57 mm.• Aislamiento de polietileno.• Conductores pareados y cableados.• Separador de polietileno para asegurar alto desempeño en diafonía.• Cinta plástica aluminizada e hilo dren.• Cubierta de PVC.
Requisitos generales	Instalación en un solo piso, redes blindadas para sistemas.
Requisitos específicos	
Empaque y rotulado	
Presentación y Unidad de Medida	El cable se entregará en carretes de 305 m.

Clasificación del bien o servicio	CANAleta
Nombre Comercial del Bien o Servicio	CANAleta METALICA 10 x 4 CM CON DIVISION BLANCA
Calidad	UL 1565 Homologación RETIE por SGS-minas. Cumple con capacidad de almacenamiento definida por el fabricante según especificaciones.
Generalidades	<ul style="list-style-type: none">> Auto extingüibles> No conductivas> Estructura sólida y de alta durabilidad.> Resistente a impactos, lubricantes y aceites.> Su diseño posee un novedoso sistema de cierre hermético. Un tipo de agarre único que no permitirá que la canaleta se abra fácilmente o se deslice su tapa.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual

Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Conmutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Requisitos generales	Canaleta de 10 cm. de ancho por 4 cm. de alto, construida en lámina coldrolled calibre 22, pintura electrostática color blanco, con división interior.
Requisitos específicos	<p>Los sistemas de canales superficiales no deben forzar el cable a radios de curvatura menores de 25mm (1"), bajo condiciones de máximo llenado. Un radio mayor puede ser requerido para ciertos tipos de cables, o cuando se espera fuerza de halado durante la instalación del cable.</p> <p>Dimensionado de la Canalización: "Para el planeamiento de las canalizaciones perimetrales, el máximo factor de llenado debe ser del 40%. Un factor de llenado del 60% es permitido para acomodar adiciones no planeadas y posteriores a la instalación inicial."</p> <p>El llenado de la canalización se calcula dividiendo la suma de las áreas de la sección transversal de todos los cables, entre el área de sección transversal más restrictiva del sistema.</p>
Empaque y rotulado	
Presentación y Unidad de Medida	Canaleta por 8 mts.

Nombre del Producto (SIBOL)	TAPA PARA CAJA DE RED FACEPLATE 2P CÓD. 44106
Nombre Comercial del Producto	FACE PLATE
Calidad	Debe cumplir con las especificaciones de la presente ficha técnica.
Generalidades	La tapa para caja de red o FacePlate, es accesorio para el montaje de redes estructuradas, se instala sobre las cajas de las paredes, de esta manera los puntos de red quedan ubicados de manera estética y elegante en el espacio instalado. Su función se limita en un ámbito estético, solo sirve para cubrir los puntos de red.
Requisitos generales	<p>La tapa para caja de red o FacePlate debe:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proveer suficiente resistencia mecánica, que permita su manipulación y operación satisfactoria y segura, bajo condiciones normales.
Requisitos Específicos	<p>Placa de pared Individual Vertical ANSI/TIA 606 – B para etiquetado Para montaje en aberturas y cajas estándar de NEMA Blanco</p>

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Conmutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

	Doble Plástico Material resistente al fuego autorizado por la UL 94V-0
Empaque y rotulado	Empacado de forma tal que se garantice la conservación de la calidad del producto y sus partes durante su almacenamiento y transporte.
Presentación	Unidad

Clasificación del bien o servicio	ACCESORIOS
Nombre Comercial del Bien o Servicio	JACK CAT 6 AZUL
Calidad	Cumple con las especificaciones ANSI/TIA568C para componentes categoría 6. Mayor transparencia a la señal cuando se usa con cables RJ45 CAT 6.
Generalidades	El modulo Jack ofrece el rendimiento superior de la tecnología de conector sintonizado al centro de categoría 6, combinado con la facilidad y fiabilidad de una toma individual de inserción frontal con terminación 110.
Requisitos generales	Compatible con la herramienta de impacto estándar 110. Supera las especificaciones de fuerza de la IEEE802.3af DTE de especificaciones a 550%.
Requisitos específicos	La tecnología de sintonizado central, utiliza un diseño que optimiza el balance de los pares y la respuesta lineal de interferencia hasta una frecuencia de 250Mhz Cat. 6
Empaque y rotulado	Bolsa plástica
Presentación y Unidad de Medida	Bolsa por 10 unidades

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Conmutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Clasificación del bien o servicio	ACCESORIOS
Nombre Comercial del Bien o Servicio	JACK CAT 6 ROJO
Calidad	Cumple con las especificaciones ANSI/TIA568C para componentes categoría 6. Mayor transparencia a la señal cuando se usa con cables RJ45 CAT 6.
Generalidades	El modulo Jack ofrece el rendimiento superior de la tecnología de conector sintonizado al centro de categoría 6, combinado con la facilidad y fiabilidad de una toma individual de inserción frontal con terminación 110.
Requisitos generales	Compatible con la herramienta de impacto estándar 110. Supera las especificaciones de fuerza de la IEEE802.3af DTE de especificaciones a 550%.
Requisitos específicos	La tecnología de sintonizado central, utiliza un diseño que optimiza el balance de los pares y la respuesta lineal de interferencia hasta una frecuencia de 250Mhz Cat. 6
Empaque y rotulado	Bolsa plástica
Presentación y Unidad de Medida	Bolsa por 10 unidades

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Clasificación del bien o servicio	CABLES
Nombre Comercial del Bien o Servicio	PATCH CORD CAT. 6 - 1 METRO
Calidad	Proporciona las mejores prestaciones del canal. La mejor protección mecánica y seguridad de que no se excede el radio mínimo de curvatura. Flexibilidad para cumplir las necesidades de su sistema. Soluciones para todos los niveles de protección EMC.
Generalidades	Los PatchCords RJ-45 están disponibles en cables UTP, FTP o SFTP y en longitudes 0.5, 1, 1.5 y 2 metros. También versiones especiales de hasta 20 mts. En versiones de PVC y LSOH. La elección entre las 3 versiones, UTP, FTP y SFTP asegura el apropiado nivel de protección de compatibilidad electromagnética. Componentes de enlace categoría 5e. Manguito flexible 4 pares de conductores de cobre flexibles multi-hilo. Aislante del conductor de Polietileno para NFC 32060. Dos tipos de cubierta dependiendo de los requerimientos del usuario: PVC o con baja emisión de humos, cero halógenos (LSOH) y retardantes a la llama según IEC 60332-1. Para la versión SFTP Cinta sintética repelente al agua. Pantalla general de malla de cobre. Pantalla del par de cinta de aluminio/poliéster.
Requisitos generales	
Requisitos específicos	
Empaque y rotulado	Sellado en bolsa
Presentación y Unidad de Medida	Unidades por 1 mt/3mt

Clasificación del bien o servicio	CABLES
Nombre Comercial del Bien o Servicio	PATCH CORD CAT. 6 – 1,5 METRO

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Calidad	Proporciona las mejores prestaciones del canal. La mejor protección mecánica y seguridad de que no se excede el radio mínimo de curvatura. Flexibilidad para cumplir las necesidades de su sistema. Soluciones para todos los niveles de protección EMC.
Generalidades	Los PatchCords RJ-45 están disponibles en cables UTP, FTP o SFTP y en longitudes 0.5, 1, 1.5 y 2 metros. También versiones especiales de hasta 20 mts. En versiones de PVC y LSOH. La elección entre las 3 versiones, UTP, FTP y SFTP asegura el apropiado nivel de protección de compatibilidad electromagnética. Componentes de enlace categoría 5e. Marguito flexible 4 pares de conductores de cobre flexibles multi-hilo. Aislante del conductor de Polietileno para NFC 32060. Dos tipos de cubierta dependiendo de los requerimientos del usuario: PVC o con baja emisión de humos, cero halógenos (LSOH) y retardantes a la llama según IEC 60332-1. Para la versión SFTP Cinta sintética repelente al agua. Pantalla general de malla de cobre. Pantalla del par de cinta de aluminio/poliéster.
Requisitos generales	
Requisitos específicos	
Empaque y rotulado	Sellado en bolsa
Presentación y Unidad de Medida	Unidades por 1 mt/3mt

Nombre del Producto (SIBOL)	PATCH PANEL CATEGORIA 5E
Nombre Comercial del Producto	PATCH PANEL 24 PUERTOS
Calidad	Blindado Monomarca
Generalidades	24 Puertos Categoría 5E voz y extensiones
Requisitos generales	Gestión de cables trasera para cables Multipar
Requisitos Específicos	19", 1U, Panel de teléfono con 24 puertos
Empaque y rotulado	Empacado de forma tal que se garantice la conservación de la calidad del producto y sus partes durante su almacenamiento y transporte.
Presentación	Unidad

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Conmutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Nombre del Producto (SIBOL)	PATCH PANEL CATEGORIA 6
Nombre Comercial del Producto	PATCH PANEL 24 PUERTOS
Calidad	BlindadoMonomarca
Generalidades	24 Puertos Categoría 6 voz y extensiones
Requisitos generales	Gestión de cables trasera para cables Multipar
Requisitos Específicos	19", 1U, Panel de teléfono con 24 puertos
Empaque y rotulado	Empacado de forma tal que se garantice la conservación de la calidad del producto y sus partes durante su almacenamiento y transporte.
Presentación	Unidad

Clasificación del bien o servicio	ACCESORIOS REDES
Nombre Comercial del Bien o Servicio	PLUG RJ-45 CAT 6
Calidad	Estándares Categoría 5 (ANSI/TIA/EIA-568-A) Categoría 5e (TIA/EIA-568-B) Categoría 6 (ANSI/TIA-568-B.2-1) Material Aislante: policarbonato aprobado por UL 94V-2 Contactos: fósforo bronce Baño de oro 15 micro pulgadas
Generalidades	adaptadores de cable

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Requisitos generales	Contactos con chapa de oro de 15 µ Para aplicaciones de par trenzado sin blindaje Ajuste para cable redondo Terminal de 2 puntas para cable multifilar Garantía de por vida Completamente compatible con las especificaciones de las Categorías 3, 4, 5, 5e y 6 Garantía de por vida
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Aislante: policarbonato aprobado por UL 94V-2• Contactos: fósforo bronce
Empaque y rotulado	paquete
Presentación y Unidad de Medida	100 Plugs Modulares RJ45 Cat6.

Nombre del Producto	LAMINAS PLANAS DE ACERO GALVANIZADAS
Nombre Comercial del Producto	TROQUEL SENCILLO 10 x 4 CM PARA CANALETA METALICA
Calidad	Debe cumplir con las especificaciones de la presente ficha técnica.
Generalidades	Calibre 20 o 22 Para canaleta de 10cms
Requisitos generales	Fabricado en ColdRolled 2 Lógico Terminado con pintura electroestática
Requisitos Específicos	DOBLE:
Empaque y rotulado	Empacado de forma tal que se garantice la conservación de la calidad del producto su almacenamiento y transporte.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fisolla.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Presentación	unidad
--------------	--------

2.3.1 ÁREA OPERATIVA

El proponente deberá contar con un almacén en la ciudad de Cali (Valle) que contenga la infraestructura, maquinaria y herramientas que permitan atender las necesidades del servicio.

Igualmente deberá garantizar un inventario de insumos de ferretería que cumplan con la calidad, la normatividad ambiental vigente y que en visita realizada por los funcionarios De la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se pueda constatar que por lo menos el 60% de los productos requeridos hacen parte del inventario físico del proponente.

2.3.2 HORARIOS DE ATENCIÓN

El contratista deberá garantizar el suministro de los elementos objeto del presente proceso contra entrega a partir de la legalización del Contrato.

2.3.3 TIEMPO DE REPUESTAS

El contratista deberá atender el suministro de los elementos objeto del presente proceso de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

2.3.4 COORDINADOR

El contratista deberá designar de su personal un coordinador que se encargará de atender en forma directa los requerimientos que haga la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, a través del supervisor de la entidad durante la ejecución del contrato.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

2.3.5 VISITA TÉCNICA

Durante la etapa de evaluación de las ofertas, la Fiscalía General de la Nación designará a uno de los servidores del comité evaluador para realizar una visita técnica al oferente que presente la oferta más económica y que haya cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes, con el fin de verificar la ubicación de las instalaciones.

2.4 RECLAMOS

El contratista seleccionado será responsable por la calidad de los elementos de ferretería y accesorios eléctricos entregados. Por lo mismo, se obliga a garantizar los elementos de ferretería y accesorios eléctricos, en caso de presentar fallas los elementos de ferretería y accesorios eléctricos y sean objeto de reclamación por parte del supervisor del contrato designado por la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, sin que esto implique o genere un valor adicional a cargo de la entidad ni la modificación al plazo de ejecución del contrato.

En tal sentido, en caso de presentar fallas los productos suministrados o que sean objeto de reclamación por parte del supervisor del contrato, deberán ser revisados y puestos en funcionamiento en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del reporte por parte del supervisor del contrato.

A través de documento expreso, los proponentes deberán indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por la entidad.

2.5 PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO NO.4)

El oferente deberá presentar la propuesta económica en medio magnético (DISCO COMPACTO) en formato Excel, diligenciando en su totalidad los ítems previamente establecidos por la Entidad en el anexo mencionado.

Los precios unitarios de los bienes ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el proponente que salga favorecido con el contrato, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo repuestos, impuestos, tasas y contribuciones legalmente

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Conmutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

establecidas a cargo del futuro contratista, así como gastos de transporte a que haya lugar.

NOTA: Si durante la ejecución del contrato la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali llegase a requerir algún otro ítem o servicio de mano de obra relacionado con el objeto contractual y que no esté anteriormente cotizado, esta podrá solicitarlo. En este evento, el futuro contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará los materiales, repuestos o mano de obra requerida en un término no superior a un (1) día hábil, detallando especificaciones técnicas, valor unitario y plazo de entrega.

El supervisor del contrato verificará que su precio se encuentra dentro de los márgenes del mercado y autorizará el servicio o el despacho del material o repuesto.

El futuro contratista deberá prestar los servicios descritos en su propuesta económica en todas las sedes del departamento del Valle del Cauca sin costos adicionales de transporte de materiales y personal para desarrollar cada uno de los ítems descritos en su propuesta.

2.6 INCUMPLIMIENTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

En el evento en que el futuro contratista incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el acápite 2.3, la Entidad dará inicio al procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el pliego definitivo de condiciones y en el contrato.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y todas las demás actividades inherentes al desarrollo del objeto del contrato, se tendrán como tales las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio previo.



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

2. Suministrar los elementos objeto del contrato, originales de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.
3. Suministrar los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del contrato por parte de la Fiscalía General de la Nación, independientemente de la cantidad de elementos y del costo de los mismos.
4. Realizar las entregas dentro de los términos señalados y con la calidad acordada.
5. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
6. Asumir los costos generados por el transporte por lo que dichos costos deben estar incluidos en la oferta.
7. Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
8. Suscribir conjuntamente con la entidad las actas de inicio, suspensión, reanudación, liquidación y todas aquellas que sean necesarias durante el desarrollo de ejecución del contrato.
9. Atender las instrucciones que durante la ejecución del contrato imparta el supervisor designado por la entidad, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
10. Informar oportunamente por escrito a la entidad o a través del supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
11. Presentar debidamente soportados los informes que se le requieran.
12. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Constituir la garantía única con los valores y las vigencias señaladas para tal efecto.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Conmutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

14. Llevar un control sobre la ejecución del contrato con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento de que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y la Fiscalía General de la Nación, no asumirá ningún costo adicional.
15. Garantizar la prestación del servicio durante los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
16. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
17. Mantener un inventario real físico de por lo menos el 60% de los productos relacionados en la oferta económica, verificable durante todo el periodo de ejecución del contrato.
18. Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por lo cual, anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. Igualmente deberá aportar los sopostes de pago de seguridad social en la oferta inicial.
19. Mantener a la Fiscalía General de la Nación libre de cualquier daño o perjuicio, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, de conformidad al Decreto 1082 de Julio de 2015
20. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del presente contrato.
21. Responder por el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

22. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Cali (Valle del Cauca) y el plazo de ejecución será de quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, y su duración será el de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de su liquidación.

5. FORMA DE PAGO

La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, pagará al futuro contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez sea entregado el montaje, adecuación y señalización de las redes de suministro constante de gases comprimidos (hidrógeno y helio)en perfecto estado de funcionamiento, de conformidad con las especificaciones contenidas en el presente estudio y la ficha técnica, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

La Fiscalía General de la Nación - Seccional Cali, para el pago de sus obligaciones, tiene establecido el siguiente procedimiento:

1. Una vez la entidad reciba a satisfacción los elementos objeto del presente proceso de contratación, recibirá la factura correspondiente con sus respectivos soportes, a saber:
 - a. Factura (la cual debe contener los requisitos establecidos en el estatuto tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren)
 - b. Certificación de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud y al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales).
 - c. Oficio de autorización del contratista informando el número de cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe realizar el pago.
 - d. Certificación bancaria donde se acredite la titularidad de la cuenta que se autoriza para el pago.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Conmutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

- e. Copia del RUT.
- 2. El supervisor del contrato una vez verificados los documentos aportados por el contratista, procederá a elaborar el informe de supervisión y el recibo a satisfacción de los elementos entregados. Igualmente deberá hacer el respectivo ingreso al almacén para ser cargado el inventario.
- 3. Posteriormente el supervisor del contrato radicará en el Grupo de Cuentas de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali, la factura presentada por el contratista con sus respectivos anexos.
- 4. El pago se hará efectivo durante el periodo comprendido entre el 6 y el 20 del mes siguiente a la presentación de la factura.
- 5. La factura deberá ser presentada dentro de los cinco (5) primeros días del mes inmediatamente anterior al pago.

PARÁGRAFO: Las cuentas que no estén debidamente radicadas con los soportes en las fechas establecidas por la entidad, quedarán pendientes para pago en el mes posterior al cierre efectuado.

No obstante a lo anterior, el pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la Entidad.

6. SUPERVISION DEL CONTRATO

La Fiscalía General de la Nación –Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali ejercerá la supervisión del contrato a través de la Sección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Cali o quien haga sus veces.

El supervisor será responsable de mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Conmutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Esta supervisión será de carácter técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado, y tendrá las siguientes funciones:

6.1 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

1. Exigir al contratista el cumplimiento del cronograma de actividades de ejecución
2. Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato.
3. Corroborar y certificar que el contratista cumple con las condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato y en las condiciones mínimas o términos de referencia del respectivo proceso de selección.
4. Coordinar la prestación de los servicios.
5. Suscribir todas las actas que resulten durante la ejecución del contrato.
6. Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta que realice el contratista para la correcta ejecución del contrato.
7. Organizar el archivo de la supervisión del contrato.

6.2 FUNCIONES DE CONTENIDO LEGAL

1. Proyectar y suscribir el acta de inicio cuando a ello haya lugar, dentro del término estipulado en el contrato y remitirla en original a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.
2. Controlar la vigencia de las garantías.
3. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos que realice el contratista dentro de la ejecución del contrato, para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo.
4. Verificar que las peticiones del contratista se encuentren sustentadas en debida forma.
5. Verificar que en el desarrollo del contrato se cumplan las disposiciones legales y en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada.
6. Exigir al contratista la certificación debidamente soportada de que su personal se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y se efectúen por parte del contratista, los pagos correspondientes al sistema de aportes parafiscales.
7. Informar al ordenador del gasto acerca del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes.



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

8. Abstenerse de permitir la ejecución de un contrato cuyo plazo haya vencido o que no haya sido objeto de modificación, mediante documento debidamente firmado por el ordenador del gasto y el contratista.
9. Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato.
10. Evaluar de manera preliminar las solicitudes que haga el contratista, en relación con las ampliaciones de plazo, cuantía y reconocimiento del equilibrio contractual, y remitirlas al Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión, con su concepto técnico y viabilidad.
11. Verificar que los servicios ofrecidos cuenten con toda la documentación en regla.
12. Informar al Subdirector de Apoyo a la Gestión cualquier incumplimiento del contratista, con el fin de iniciar los procedimientos de declaratoria de incumplimiento estipulada en la ley.
13. Proyectar el acta de liquidación del contrato.

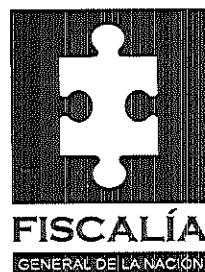
6.3 FUNCIONES DE CONTENIDO FINANCIERO

1. Aprobar cada uno de los pagos al contratista, de acuerdo con la ejecución del contrato, para lo cual deberá expedir la respectiva certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
3. Verificar que los servicios prestados o actividades extras que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la existencia de recursos presupuestales, para aprobación del ordenador del gasto.
4. Realizar los trámites para la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal en caso de adicionar el contrato en valor.
5. Expedir el recibo a satisfacción del objeto contratado, como requisito previo para efectuar el pago final al contratista.

6.4 FUNCIONES DE CONTENIDO TÉCNICO

1. Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.
2. Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato dentro de los términos establecidos.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 5A-1, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

3. Verificar de forma permanente la calidad de los servicios prestados que se estipula en el contrato.
4. Controlar la ejecución de actividades y llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.
5. Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.
6. Verificar que el contratista utilice personal idóneo y los servicios ofrecidos cumpla con los estándares de calidad, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto oficial se encuentra dentro del 10% de la menor cuantía de la entidad, determinada en 100 SMMLV. La menor cuantía se establece en 1000 SMMLV, en razón a que el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para el 2015 supera los 1.200.000 SMLMV, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

No aplica para la presente modalidad de contratación.

9. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, durante la etapa de planeación, la entidad ha elaborado los respectivos análisis del sector económico y de los oferentes, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos, los cuales se encuentran contemplados en el estudio del sector y del mercado en documento adjunto.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

10. PRESUPUESTO

Para llevar a cabo este proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial para contratar el suministro de elementos de ferretería y accesorios eléctricos para las diferentes estructuras de la Fiscalía General de la Nación en el Valle del Cauca, la entidad cuenta con un presupuesto de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)** por el rubro A-2-0-4-4-9 10 Materiales de Construcción.

11. CLASIFICACIÓN UNSPC

El suministro que requiere se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, así:

ITEM	CLASIFC. UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	31162800	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en general

12. REQUISITOS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

12.1 REQUISITOS JURÍDICOS

- 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Deberá ser presentada en original y firmada por el oferente o su representante legal, en caso de ser una persona jurídica. (**Anexo No. 1**)
- 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:** El cual deberá estar actualizado, vigente y en firme, y deberá haber sido expedido dentro de los

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

quince (15) días calendario, anteriores a la fecha límite para el cierre del proceso de selección. El objeto social del proponente o de los miembros del proponente, si acuden bajo cualquiera de las figuras asociativas autorizadas por la ley 80 de 1993, deberá ser acorde con el objeto de la presente invitación pública.

3. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando se requiera.- (Anexo No.2)

4. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES:

El proponente de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, debe presentar certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal si por ley está obligado a tener, con la que acredite que se encuentra a paz y salvo con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral: salud, riesgos profesionales, pensiones y los parafiscales SENA, ICBF y cajas de compensación familiar en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso, sin haber incurrido en mora durante ese periodo, así: (Anexo No. 8)

PERSONA JURÍDICA: Tal acreditación debe hacerse mediante una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando de acuerdo con los requerimientos de ley deba contar con el mismo, o por el representante legal, en caso contrario.

PERSONAS NATURALES CON PERSONAL A CARGO: Certificar el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombia de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje, vigente.

PERSONAS NATURALES SIN PERSONAL A CARGO: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al sistema de seguridad social.

PERSONAS EXTRANJERAS: Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social, de acuerdo a

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la ley o norma que lo regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en qué numerales y páginas de la misma, se evidencia lo solicitado en el pliego.

Nota 1: En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La no presentación de este documento en las condiciones señaladas, dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA y en caso de encontrarse que el oferente ha incurrido en mora en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales durante los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso, la propuesta será rechazada.

Nota 2: Los proponentes que se encuentren exonerados del cumplimiento o no de la obligación del pago de los aportes parafiscales al SENA, ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud en el marco de la Ley 1607 de 2012 o porque se acoge a los beneficios del artículo 5° de la ley 1429 de 2010 con respecto al aporte para las cajas de compensación familiar, deberán manifestar mediante certificación debidamente firmada por el representante legal, revisor fiscal o contador de la respectiva empresa, debidamente soportado con el acto administrativo que le otorgue tal beneficio.

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener sanciones ni estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades, para lo cual deberán aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación a través de la página web.

La entidad verificará el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", expedido por la Procuraduría General de la Nación, a nombre de la persona jurídica o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado donde conste que no han sido declarados responsables fiscalmente por la Contraloría General de la Nación o

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali.
Conmutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

cualquier Contraloría a nivel departamental o local. En el evento en que el proponente no lo aporte, la entidad verificará ante la Contraloría General de la Nación, de conformidad con la circular 005 de 2008 por vía Web, que el proponente no se encuentra en el reporte o boletín de responsables fiscales.

7. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.** Los proponentes, el representante legal y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán aportar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional donde conste que no reportan antecedentes judiciales.

La entidad consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la jurídica que presente la propuesta, a fin de verificar que no reporta antecedentes judiciales.

8. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**, expedido por la DIAN y actualizado con las nuevas actividades económicas.
9. Diligenciar el formato solicitud de beneficiario de cuenta. (**Anexo No. 7**)
10. Diligenciar el formato anticorrupción (**Anexo No. 6**)
11. **CERTIFICACIÓN BANCARIA**, expedida por el mismo banco donde se le consignará el pago de los bienes o servicios en caso de ser adjudicada la presente invitación.
12. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** del oferente o su representante legal.

12.2 REQUISITOS TÉCNICOS

1. **FICHA TÉCNICA:** Los productos que ofrezca el proponente deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el punto 2.3 del presente documento y las demás condiciones establecidas en las fichas técnicas de cada uno de los equipos objeto del presente proceso contractual. (**Anexo No. 5**)

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

2. EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, como mínimo de DOS (2) años. Tal experiencia se certificará aportando el certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica y/o el certificado en el registro mercantil en caso de ser persona natural con establecimiento de comercio, el cual deberá estar actualizado, vigente y en firme, y deberá haber sido expedido dentro de los quince (15) días calendario, anteriores a la fecha límite para el cierre del proceso de selección. (**Anexo No. 3**)

Con dicho documento se verificará que el proponente cuenta con mínimo DOS (2) AÑOS de acreditación comercial en el mercado.

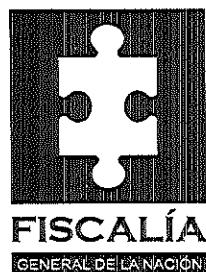
3. PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica deberá ser presentada en el **Anexo No. 4** en formato impreso debidamente firmada por el proponente y en CD. Esta deberá contener la totalidad de los ítems en ella requeridos, los cuales deberán ser cotizados por el oferente.

13. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en los numerales 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en todo caso, la verificación de los requisitos requeridos para el presente proceso se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

En caso de empate en el menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, conforme a lo establecido en el parágrafo 7º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.



ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

14. RIESGOS

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, durante la etapa de planeación, la entidad ha estimado los riesgos que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió la Agencia Nacional de Contratacion Publica - Colombia Compra Eficiente, estos se encuentran contemplados el cuadro Matriz de Riesgos (documento adjunto).

15. GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía no son obligatorias las garantías. Sin embargo, la entidad estima que, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, es necesario que el contratista constituya, a su costa y a favor de la Fiscalía General de la Nación, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación, una garantía así:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO	VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	30%	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad	Calidad de los bienes y/o elementos	30%	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses mas

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.2.4 del Decreto 1082 de 2015, “En el contrato de seguro que ampara el cumplimiento, la compañía de seguros no puede incluir la cláusula de proporcionalidad y tampoco otra cláusula similar en el sentido de que el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado pero frente a un incumplimiento parcial, la compañía de seguros solamente paga los perjuicios causados en proporción al incumplimiento parcial de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula en ese sentido no producirá efecto alguno”.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fiscalia.gov.co

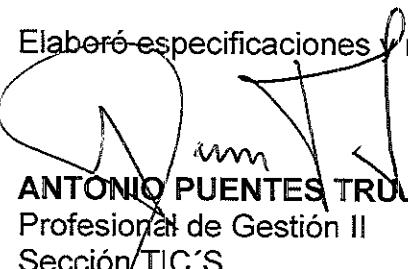


ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, y ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA LA ELABORACION DE REDES DE TELEFONIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

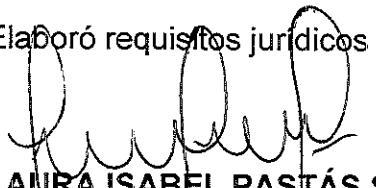
Es así como la entidad ha elaborado estos estudios previos de la contratación, determinando con claridad los aspectos jurídicos, económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad al mejor precio, aminorando así los riesgos derivados de la contratación.

El presente estudio se hace previo a la contratación en la ciudad de Cali, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2016.

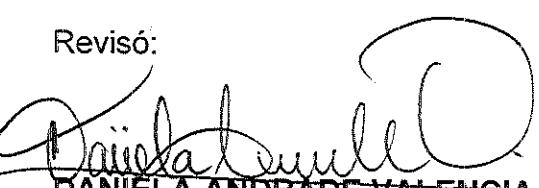
Elaboró especificaciones y requisitos técnicos:


ANTONIO PUENTES TRUJILLO
Profesional de Gestión II
Sección TIC'S

Elaboró requisitos jurídicos


LAURA ISABEL PASTÁS SAAVEDRA
Profesional de Gestión III
Coordinadora Grupo de Contratos

Revisó:


DANIELA ANDRADE VALENCIA
Profesional Especializado I
Jefe Sección Gestión Contractual

Aprobó:


JAIME ÁNGEL LONDOÑO
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Proyectó: María del Carmen Giraldo.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN
Sección de Gestión Contractual
Calle 25N No. 6A-11, Piso 3 Santiago de Cali,
Comutador 3927505 Ext. 1700 – 1701 – 1808
www.fisalla.gov.co